

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 037 -2010-BCRP

Lima, 5 de mayo de 2010

### CONSIDERANDO

Que, se ha recibido invitación del Bank for International Settlements (BIS) para participar en el *Seminar on Fundamentals of Reserve Management*, que se llevará a cabo en la ciudad de Lucerna, Suiza, del 10 al 14 de mayo;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 6 de mayo de 2010;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Daniel Malpartida Tabuchi, Especialista en Mercados Monetarios de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Lucerna, Suiza, del 9 al 15 de mayo y al pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 1815,01
Viáticos 	US\$ 1550,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 31,00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 3396,01</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE  
PRESIDENTE